MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

DECRETO 1444/09

TIGRE, 16 de septiembre de 2009.-

VISTO:

Las constancias obrantes en el expediente de referencia de las cuales se desprende que los predios identificados como Circunscripción I, Sección B, Manzana 153, parcelas 14 y 15 se encuentran en situación edilicia con grave peligro para terceros, y,

CONSIDERANDO:

Que la parcela 15 queda comprendida en la Ordenanza 472/64 sobre posesiones municipales por deuda y abandono, mientras que la parcela 14 queda comprendida en los alcances de los artículos 2351 y concordantes del Código Civil, a los efectos de intervenir y erradicar las condiciones de inseguridad existentes y documentadas en el expediente 4112-16.649/09.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Tómase posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 153, parcela 15.-

ARTICULO 2.- Tómase posesión inmediata, en el marco de los artículos 2351 y concordantes del Código Civil, del predio identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 153, parcela 14.-

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Municipal de la Municipalidad de Tigre. Intervenga la Dirección General de Aplicación del Código de Zonificación del Partido de Tigre. Cúmplase lo dispuesto en el Decreto 1382/95 reglamentario de la Ordenanza 472/64.

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1444/09